

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.055

Miércoles 22 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2597293

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía Nacional

NOMBRA FISCAL REGIONAL DE LA FISCALÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

(Resolución)

Núm. TR 8/2023.- Santiago, 14 de agosto de 2023.

Considerando:

1° Que este Fiscal Nacional del Ministerio Público, mediante oficio FN N° 548/2023, de 23 de junio de 2023, informó a la Il. Corte de Apelaciones de Antofagasta, que el actual Fiscal Regional de dicha región, don Alberto Ayala Gutiérrez, cesa en sus funciones el día 10 de octubre del año 2023, dado que expira el plazo legal respectivo.

2° Que por Acuerdo del Pleno de la Il. Corte de Apelaciones de Antofagasta se resolvió llamar a concurso público de antecedentes para la integración de la terna destinada a proveer el cargo de Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de Antofagasta.

3° Que fue remitida a este Fiscal Nacional, con fecha de ingreso a Gabinete de esta Fiscalía Nacional del día 9 de agosto del año 2023, Acta del Pleno N° 232 de la Il. Corte de Apelaciones de Antofagasta, de 8 de agosto del año 2023, en que se comunica la correspondiente terna, junto al expediente digital sobre concurso público abierto, terna en la que se incluyen a los(as) abogados(as) doña Ana María Escobar González, RUT 10.928.436-K, don Juan Stefan Castro Bekios, RUT 13.015.033-0; y doña Ivonne Isabel Alfárez Contreras, RUT 11.666.295-7.

4° Que conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política de la República, y 29 de la ley N°19.640, los Fiscales Regionales serán nombrados por el Fiscal Nacional, a propuesta en terna de la Corte de Apelaciones respectiva.

5° Que con el mérito de los antecedentes de los(as) abogados(as) incluidos en la terna formada por la Il. Corte de Apelaciones de Antofagasta, y Vistos, lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Constitución Política de la República y en los artículos 29, 30, 71 y 74 de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Resuelvo:

1° Nómbrase a don Juan Stefan Castro Bekios, RUT N° 13.015.033-0, en el cargo de Fiscal Regional de la Región de Antofagasta, con la remuneración equivalente a la del Presidente de la Il. Corte de Apelaciones de Antofagasta, incluidas todas las asignaciones que correspondan a dicho cargo.

2° El Fiscal Regional designado se regirá en el desempeño de su cargo por las disposiciones constitucionales y legales que fueren aplicables, en especial por las de la ley N° 19.640 y por los reglamentos e instrucciones generales dictadas por el Fiscal Nacional, en uso de las atribuciones que esta última ley le confiere.

3° El Fiscal Regional nombrado deberá asumir sus funciones como Fiscal Regional de Antofagasta a contar del día 11 de octubre del año 2023.

4° El Fiscal Regional elegido, antes de asumir el cargo, para los efectos previstos en el artículo 9° bis de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, N°19.640, deberá efectuar una declaración jurada que acredite no tener dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales o, si la tuviere, que su consumo esté justificado por un tratamiento médico.

5° El Fiscal Regional designado, conforme a lo previsto en el artículo 17° de la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, deberá

CVE 2597293

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



efectuar una declaración jurada de intereses y patrimonio, en los términos estipulados en los artículos 5°, 6°, 7° y 8° de dicha ley.

6° Devuélvase el expediente del concurso público Rol N° 461-2023 a la Iltma. Corte de Apelaciones de Antofagasta, una vez tramitada esta resolución de nombramiento.

7° Impútese el gasto correspondiente al subtítulo 21. Ítem 01. asignación 001.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Ángel Valencia Vásquez, Fiscal Nacional.

